

REPUBLICA DE CHILE
REPUBLICA DEL INTERIOR
MINISTERIO de CAUTIN
Gov. Depto de Extranjeria
Dpto.
Temuco
Tel: 8-1780559
DIAZ/CA/ibs

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 809

TEMUCO, 11/05/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Paola Alexandra CARRILLO CARDENAS de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

R E S U E L V O

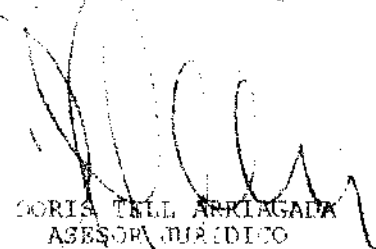
1.- AUTORIZASE a la extranjera Paola Alexandra CARRILLO CARDENAS de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ANIMAL RESCUE CHILE S.I.R.L.

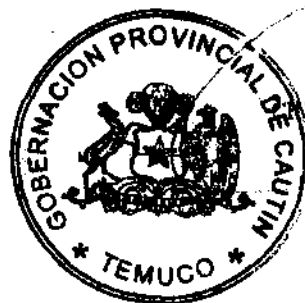
FECHA INICIO: 11/05/2009 FECHA VENCIMIENTO: 11/08/2009


2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLE ARRIAGADA
ASESORA JURÍDICA




CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo